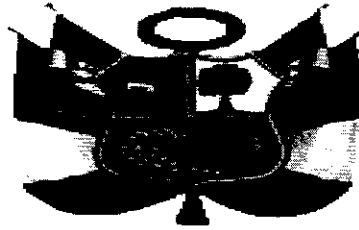


REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral

Nº 1546 -2008-MTC/20

Lima,

22 MAY 2008

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2002-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional; así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 011-2008-MTC/02 se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, modificada por Resolución Ministerial Nº 223-2008-MTC/02 incorporando el artículo 3º, precisando que corresponde a la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL aprobar y/o modificar el Cuadro de Recursos Humanos del citado Proyecto, previa opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC;

Que, por Resolución Directoral Nº 903-2008-MTC/20 se aprobó el Clasificador de Plazas de PROVIAS NACIONAL;

Que, con Resolución Directoral Nº 1294-2008-MTC/20, con la opinión favorable de la Oficina de Organización y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC, se aprobó el Cuadro de Recursos Humanos de PROVIAS NACIONAL, debiendo ser implementado a partir del 01.05.2008;

Que, con el Memorándum Nº 960-2008-MTC/09.03 del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OPP del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, de acuerdo con el Informe Nº 597-2008-MTC/09.03 de la Oficina de Presupuesto de la OPP del MTC, es necesario actualizar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP documento concordante con el Cuadro de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, teniendo en cuenta las restricciones de carácter presupuestal y medidas de austeridad en las acciones de personal dispuestas en la Ley Nº 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;



De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 011-2008-MTC/02 modificada por Resolución Ministerial N° 223-2008-MTC/20.02 y la Resolución Ministerial N° 102 -2007-MTC/01;

Con la visación de las Unidades Gerenciales de Administración, de Asesoría Legal y de la Oficina de Programación, Evaluación e Información, en los asuntos que son de su competencia.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 1294-2008-MTC/20 que aprobó el Cuadro de Recursos Humanos de PROVIAS NACIONAL por las consideraciones expuestas.



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Cuadro de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, el mismo que consta de novecientos ochenta (980) plazas, detalladas en Anexo de folios cuatro (04) el cual forma parte de la presente Resolución, de conformidad con los considerandos antes citados.



**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Unidad Gerencial de Administración disponer las acciones administrativas necesarias para adecuar e implementar la estructura de PROVIAS NACIONAL dispuesta en el Manual de Operaciones a través del Cuadro de Recursos Humanos aprobado en el artículo precedente.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Transcribese la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, a las Unidades Gerenciales, Oficinas, Órganos Desconcentrados y Órgano de Control Institucional de PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

-----  
Mag. RAÚL TORRES TRUJILLO  
Director Ejecutivo  
Provias Nacional